



ABOGACÍA TRANSFORMADORA

FUIMOS PRESENTE. SOMOS FUTURO.



XII Congreso Nacional
de la Abogacía **2019**

8-11 MAYO 2019 VALLADOLID

USO PROFESIONAL DEL PDF

Carlos Pérez Sánchez
Abogado ICA Cantabria





1 minuto para la historia.



De Altamira al S. XXI



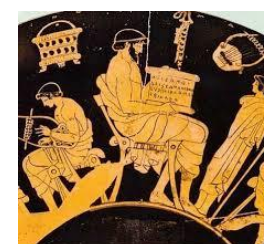
Prehistoria



3.000 A.C. Escritura cuneliforme



Hieroglíficos Egipcios





La Evolución Tecnológica de medios en el ámbito jurídico y en la Abogacía.

Nube

Ordenadores sobremesa

Escritura manual

Páginas web

Libros, Códigos...

Máquina de escribir

Correo electrónico

Imprenta

CD'S - DVD's- Discos duros

Copistas y calcos

Pendrive USB

Internet

Bases de datos

Fotocopiadoras

Fax

Teléfonos móviles

Portátiles

Impresoras

Escaner

Tablets

Programas de gestión
despacho

Videoconferencia

Firma digital / certificados



Y **hoy** uno de las principales herramientas de nuestro sector y trabajo profesional es:





Qué es un PDF ?

PDF

“Portable Document File” = FORMATO DE DOCUMENTO PORTATIL

Es un formato de archivo utilizado para presentar e intercambiar documentos de forma fiable, independiente del software, el hardware o el sistema operativo.

Fue inventado en 1991 por la conocida empresa ADOBE.

Desde 2008 es un estándar abierto y oficial reconocido por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

Por la infinidad de posibilidades que permite se ha convertido en una herramienta fundamental en la Abogacía y otros sectores.



Características y ventajas del uso del PDF

- Formato de archivo multiplataforma tanto en lectura como en edición.
- Los documentos o imágenes en pdf conservan su formato original.
- Permiten la combinación de texto, imágenes, videos o audio en un solo archivo.
- Facilitan el almacenamiento de información de forma segura y económica.
- Los archivos se pueden proteger mediante contraseña y cifrado de seguridad.
 - Control de apertura.
 - Restricción a la edición.
 - Impedir la copia del texto.
 - Prohibir la impresión.
- Podemos compartir los documentos para su revisión o trabajo en equipo.
- Otorgan validez legal a los documentos firmados digitalmente mediante certificados.
- Los documentos pdf con tecnología de reconocimiento de caracteres OCR permiten y facilitan la búsqueda de información en los archivos o servidores.



Pero, ¿Cómo se crean los PDF's?

➤ DESDE UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS FISICOS



- FOTOCOPIADORA
- ESCANER DOCUMENTAL O PORTATIL
- DISPOSITIVO MOVIL: TELEFONO o TABLET (app)
- APLICACIÓN ESPECIFICA: app pago / gratis / online

PDF/A

➤ DESDE OTROS ARCHIVOS/PROGRAMAS



- OPCIONES DE EXPORTAR O GUARDAR COMO..

➤ OPCIONES DEL SISTEMA OPERATIVO

- IMPRESORA



Llegados a este punto ...

¿¿ Alguien tiene algún PDF en la sala ??

y.....

¿¿ Hay alguien que no conozca o trabaje con pdf's ??



Una de las grandes virtudes del PDF: lo podemos tener en varias localizaciones o soportes

ORDENADOR
PORTATIL
TABLET
MOVIL

USB
DISCOS DUROS

NUBE
SERVIDORES

CORREOS
ELECTRONICOS

Y hacer uso o trabajar con los archivos o documentos
en pdf con independencia del hardware, sistema
operativo o programa que utilicemos.



¿ Qué tipo de documentos utilizamos en pdf ?

Escritos judiciales **Certificados** **Documentación cuerpos de seguridad**

Documentación bancaria

Documentación notarial Convocatorias Documentación fiscal y tributaria

Documentación judicial **Presupuestos y hojas de encargo** Actas

Informes periciales

Publicidad y marketing **Documentación registral publica** **Libros, códigos y publicaciones**

Circulares **Legislación** Acreditaciones

Documentación administrativa **Sentencias y Jurisprudencia** Documentación laboral

Minutas y Facturas **Contratos** Cartas y comunicaciones Manuales

Documentación notarial Calificaciones Títulos y diplomas Planos Guías

Formularios **Bases de datos** Archivos fotográficos **Resoluciones**

Proyectos Documentación sanitaria Billetes de transporte



Principales herramientas en el uso de PDF's

- Las aplicaciones gratuitas de escritorio nos permiten un uso básico de los archivos en pdf: lectura, comentarios, firma
- Las aplicaciones de pago no sólo nos permiten infinidad de funciones con los archivos pdf sino que nos reportan seguridad y posible asistencia técnica.
- Existen infinidad de herramientas online, tanto gratuitas como servicios de pago. Debemos ser muy cautelosos con la información o archivos que compartimos o subimos a internet trabajando con pdf's.



Qué funciones o herramientas pueden resultar importantes en nuestro trabajo

Crear y editar



Crear archivo PDF



Combinar archivos



Organizar páginas



Editar PDF



Exportar archivo
PDF



Mejorar
digitalizaciones



Agregar medios
enriquecidos

Compartir y revisar



Compartir



Enviar para revisar



Comentar



Sello



Comparar archivos



Medir

Proteger y estandarizar



Proteger



Censurar



Estándares de PDF



Optimizar PDF



Producción de
impresión



Accesibilidad





Ejemplo de herramientas on-line en página web.



Unir archivos PDF



Comprimir archivos
PDF



Editar PDF



Convertir a PDF



Convertir PDF a ...



Proteger archivos
PDF



Quitar protección a
archivos PDF



Dividir archivos PDF



Rotar páginas de
PDF



Eliminar páginas de
PDF



Extraer páginas de
PDF



Ordenar páginas de
PDF



Crear un libro de
imágenes PDF



Extraer imágenes de
archivos PDF



Convertir páginas en
imágenes



Página web a PDF



Crear aplicación PDF



Reconocer texto a
través de OCR



Optimizar archivos
PDF para web



Añadir una marca de
agua a archivos PDF



Añadir número de
página en archivos PDF



Ver archivos PDF y
otros archivos



Superponer archivos
PDF



Comparar archivos
PDF



Firma archivos PDF



Anotar archivos PDF



Convertor de PDF



PDF24 TOOLS



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Programa profesional

NP INAUGURACIÓN CONGRESO DE VALLADOLID.pdf

Inicio Herramientas NP INAUGURACI... x

Búsqueda de herramientas

- Crear archivo PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Editar PDF
- Exportar archivo PDF
- Mejorar digitalizaciones
- Agregar medios enriquecidos
- Compartir
- Enviar para revisar **NUEVA**
- Comentar
- Sello
- Comparar archivos
- Medir
- Rellenar y firmar
- Preparar formulario
- Adobe Sign
- Certificados
- Proteger
- Censurar
- Estándares de PDF
- Optimizar PDF

Almacene y comparta archivos en Document Cloud

Más información

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Departamento de Comunicación y Marketing

“Fuimos presente. Somos Futuro”: 2.000 abogados y 260 ponentes convierten Valladolid en capital de la “Abogacía transformadora” del 8 al 11 de mayo

- La presidenta de la Abogacía, la ministra de Justicia, el presidente de la Junta de Castilla y León y el alcalde de Valladolid inauguran el XII Congreso Nacional de la Abogacía
- Durante el acto de clausura se entregarán el I Premio Startups Abogacía y el I Hackatón Abogacía
- Una cita innovadora y centrada en el futuro de la profesión y la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía

06/05/2019.- La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega**, la ministra de Justicia, **Dolores Delgado**, el presidente de la Junta de Castilla y León, **Juan Vicente Herrera**, y el alcalde de Valladolid, **Óscar Puente**, inaugurarán el próximo miércoles 8 de mayo el XII Congreso Nacional de la Abogacía que tendrá lugar en Valladolid.

El acto de inauguración también contará con la participación del director general del Mobile World Capital Barcelona, **Carlos Grau**, el vicepresidente primero del Consejo General de la Abogacía y decano de Madrid, **José María Alonso**, la vicepresidenta segunda de la Abogacía y decana de Barcelona, **María Eugenia Gay**, el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, **Javier Garicano**, y el vicesecretario general de la Abogacía Española y organizador del Congreso, **Jordi Albareda**.

Durante la inauguración se ofrecerá a los asistentes una proyección sobre el Congreso de la Abogacía de León que tuvo lugar en 1970 y que se recoge en el documental ‘La Defensa por la Libertad. La Abogacía en la Transición’, realizado por **Pilar Pérez Solano**, directora que ya tiene un Goya en su palmarés y que buscará otro con este documental.

[DE UNA ABOGACÍA EN TRANSFORMACIÓN A UNA ABOGACÍA TRANSFORMADORA](#)

Más de 2.000 abogados y abogadas, así como estudiantes de Grado y Máster de Derecho y 260 ponentes de distintas especialidades y disciplinas participarán en Valladolid del 8 al 11 de mayo en el XII Congreso Nacional de la Abogacía, una cita novedosa, rompedora y de vanguardia tanto por el número de asistentes, como por el formato y los temas que se van a tratar dando valor al lema del Congreso: “Fuimos presente. Somos futuro”.

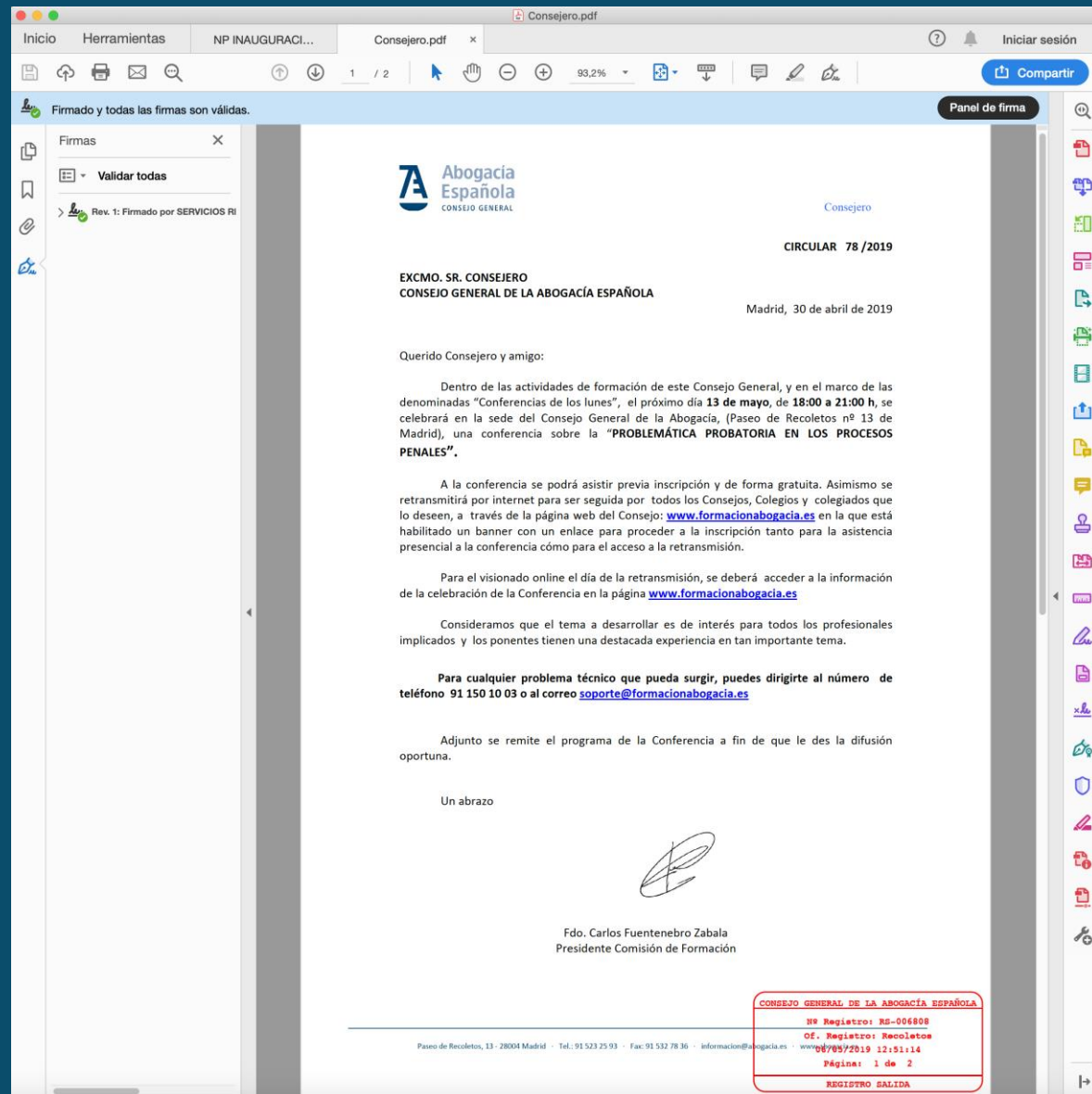
Consejo General de la Abogacía Española
Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38;
Pº de Recoletos, 13; 28004-MADRID
prensa@abogacia.es



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Pdf con contenido
inalterable, firma
electrónica,
enlace a pagina
web y correo
electrónico

Una carta en pdf tiene
mejor presencia que
muchos mails





EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Posibilidad de
exportar el pdf a
Word y otros
formatos

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrió... NP INAUGURACI... Consejero.pdf x

1 / 2 93.2%

Exportar a

- Microsoft Word Documento de Word
- Hoja de cálculo Documento de Word 97-2003
- Presentación de Microsoft PowerPoint
- Imagen
- Página Web HTML
- Formato RTF
- Vista actual Encapsulated PostScript
- PostScript
- Texto (accesible)
- Texto (normal)
- XML 1.0

Panel de firma

Consejero

CIRCULAR 78 /2019

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Madrid, 30 de abril de 2019

Querido Consejero y amigo:

Dentro de las actividades de formación de este Consejo General, y en el marco de las denominadas "Conferencias de los lunes", el próximo día **13 de mayo, de 18:00 a 21:00 h**, se celebrará en la sede del Consejo General de la Abogacía, (Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid), una conferencia sobre la **"PROBLEMÁTICA PROBATORIA EN LOS PROCESOS PENALES"**.

A la conferencia se podrá asistir previa inscripción y de forma gratuita. Asimismo se retransmitirá por internet para ser seguida por todos los Consejos, Colegios y colegiados que lo deseen, a través de la página web del Consejo: www.formacionabogacia.es en la que está habilitado un banner con un enlace para proceder a la inscripción tanto para la asistencia presencial a la conferencia como para el acceso a la retransmisión.

Para el visionado online el día de la retransmisión, se deberá acceder a la información de la celebración de la Conferencia en la página www.formacionabogacia.es

Consideramos que el tema a desarrollar es de interés para todos los profesionales implicados y los ponentes tienen una destacada experiencia en tan importante tema.

Para cualquier problema técnico que pueda surgir, puedes dirigirte al número de teléfono 91 150 10 03 o al correo soporte@formacionabogacia.es

Adjunto se remite el programa de la Conferencia a fin de que le des la difusión oportuna.

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-006808
Of. Registro: Recoletos
08/05/2019 12:51:14
Página: 1 de 2
REGISTRO SALIDA

Paseo de Recoletos, 13 - 28004 Madrid - Tel.: 91 523 25 93 - Fax: 91 532 78 36 - informacion@abogacia.es - www.abogacia.es



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Seguridad de pdf
Restricciones en la
apertura, edición,
copia de contenido,
impresión, etc

The screenshot shows a PDF document titled 'Consejero.pdf' in a viewer. The document is from the 'Abogacía Española CONSEJO GENERAL' and is dated 'Madrid, 30 de abril de 2019'. It is a circular (CIRCULAR 78 /2019) addressed to 'EXCMO. SR. CONSEJERO CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA'. The content discusses a conference on 'PENALES' and mentions a banner with a link. A security dialog box is open, showing the 'Seguridad' tab. The dialog box indicates that the document has security restrictions and lists the following permissions:

Resumen de restricciones del documento	
Impresión:	Se permite
Cambios en el documento:	No se permite
Ensamblaje de documentos:	No se permite
Copia de contenido:	Se permite
Copia de contenido para accesibilidad:	Se permite
Extracción de página:	Se permite
Comentario:	Se permite
Rellenar los campos de formulario:	Se permite
Firma:	Se permite
Creación de páginas de plantilla:	Se permite

The dialog box also shows the 'Seguridad de documento' section with the following options:

- Sistema de seguridad: ☒ Sin seguridad
- ☐ Seguridad mediante contraseña
- ☐ Seguridad mediante certificado
- ☐ Seguridad de documentos de Adobe Experience Manager

The document is signed by 'Fdo. Carlos Fuentesnebro Zabala, Presidente Comisión de Formación'. At the bottom, there is a red stamp from the 'CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA' with the following details:

REGISTRO: RS-006808
Of. Registro: Recoletos
www.igj.es/2019 12:51:14
Página: 1 de 2
REGISTRO SALIDA



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Posibilidad de copiar
texto.

Marcadores en los
capítulos o secciones
del documento.

The screenshot shows a PDF viewer interface with a sidebar on the left containing a list of markers (bookmarks) for the document. The main area displays the text of the document, which is the Spanish Penal Code (Código Penal) as published in the BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. The document is structured hierarchically, starting with the title 'BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA', followed by 'LIBRO I', 'TÍTULO I', 'CAPÍTULO I', and 'De los delitos'. The text is displayed in a clear, legible font, and the sidebar on the left allows for easy navigation between different sections of the document.

Inicio Herramientas Código Penal cop... x

12 / 203 88,2%

Compartir

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

LIBRO I

Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal.

TÍTULO I

De la infracción penal

CAPÍTULO I

De los delitos

Artículo 10.

Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.

Artículo 11.

Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación. A tal efecto se equiparará la omisión a la acción:

a) Cuando exista una específica obligación legal o contractual de actuar.

b) Cuando el omitente haya creado una ocasión de riesgo para el bien jurídicamente protegido mediante una acción u omisión precedente.

Artículo 12.

Las acciones u omisiones imprudentes sólo se castigarán cuando expresamente lo disponga la Ley.

Artículo 13.

1. Son delitos graves las infracciones que la Ley castiga con pena grave.

2. Son delitos menos graves las infracciones que la Ley castiga con pena menos grave.

3. Son delitos leves las infracciones que la ley castiga con pena leve.

4. Cuando la pena, por su extensión, pueda incluirse a la vez entre las mencionadas en los dos primeros números de este artículo, el delito se considerará, en todo caso, como grave. Cuando la pena, por su extensión, pueda considerarse como leve y como menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como leve.

Artículo 14.

1. El error invencible sobre un hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del autor, fuera vencible, la infracción será castigada, en su caso, como imprudente.

2. El error sobre un hecho que cualifique la infracción o sobre una circunstancia agravante, impedirá su apreciación.

3. El error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error fuera vencible, se aplicará la pena inferior en uno o dos grados.

Artículo 15.

Son punibles el delito consumado y la tentativa de delito.

Página 12



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Inserción de
fotografías, planos,
etc...

Posibilidad de incluir
archivos de audio y
video

Ejemplo de PDF con enlaces, archivos de imagen y medios enriquecidos

ENTREVISTA Vallisoletano de 50 años, lleva más de dos décadas de ejercicio de la abogacía. Orgulloso hijo de letrado, se muestra convencido de la necesidad de que la profesión se modernice. Desde octubre de 2016 es, además, el decano del Colegio de Abogados

JAVIER
GARICANO
AÑIBARRO

DECANO DEL
COLEGIO DE
ABOGADOS DE
VALLADOLID

«El Congreso de la Abogacía será de
récord. Desde el miércoles, van a
llegar cerca de 1.800 profesionales
de fuera de la ciudad»



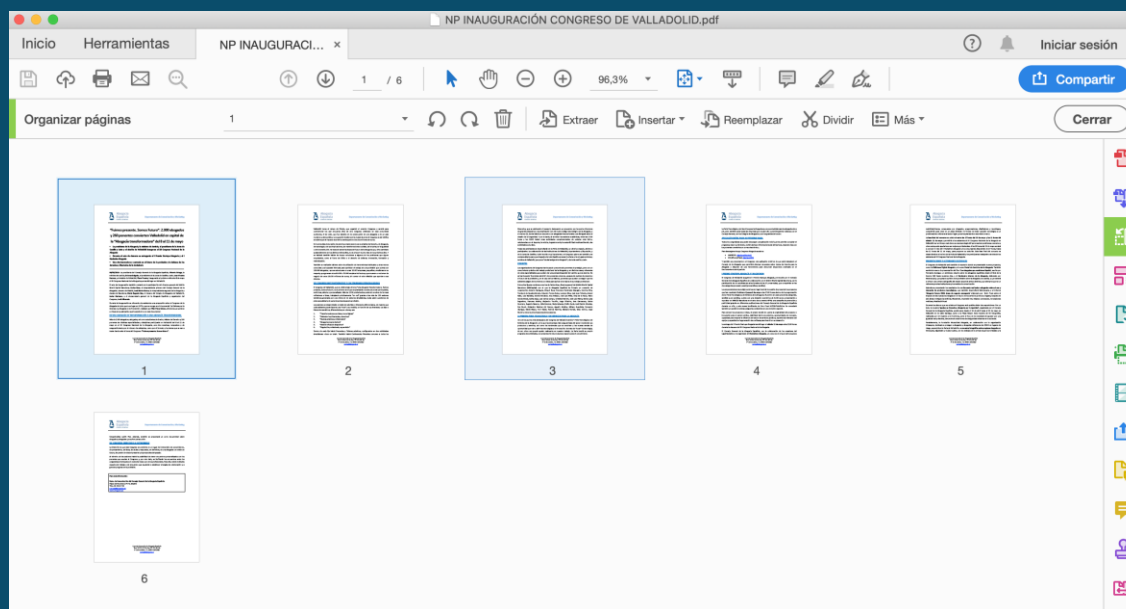
www.congresoabogacia.es





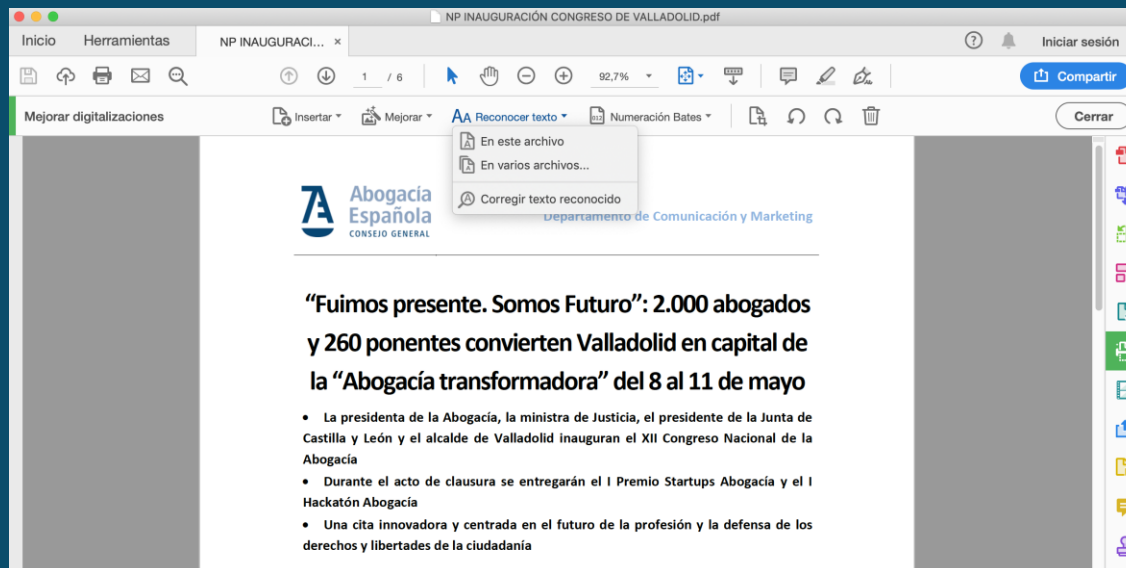
EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Posibilidad de
organizar paginas,
extraer o combinar.



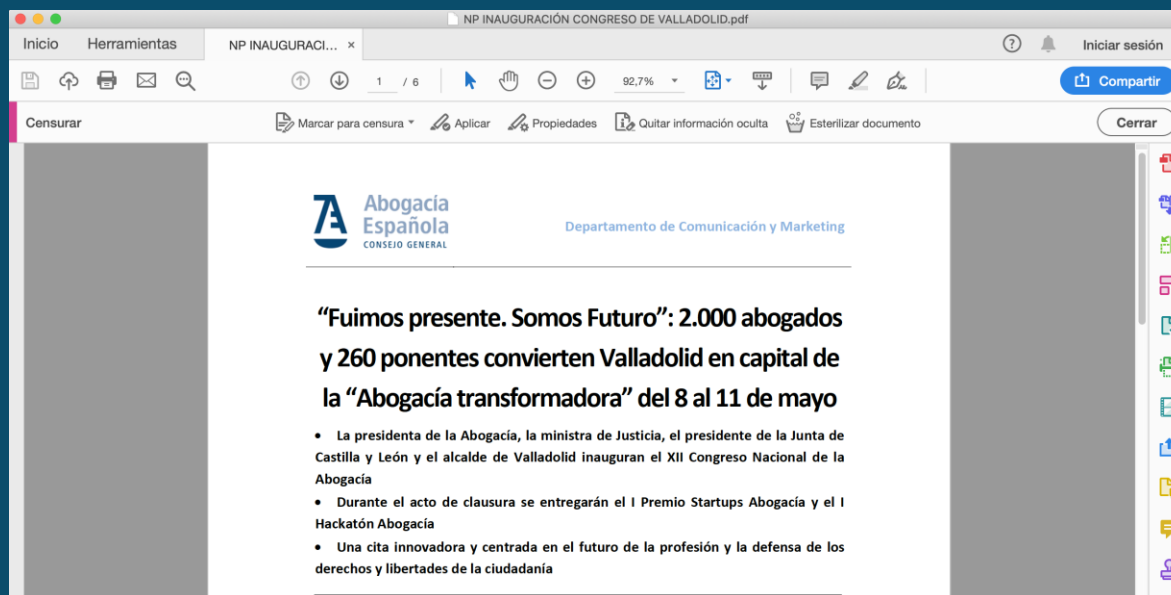
Mejorar
digitalizaciones

RECONOCIMIENTO
DE TEXTO (OCR)

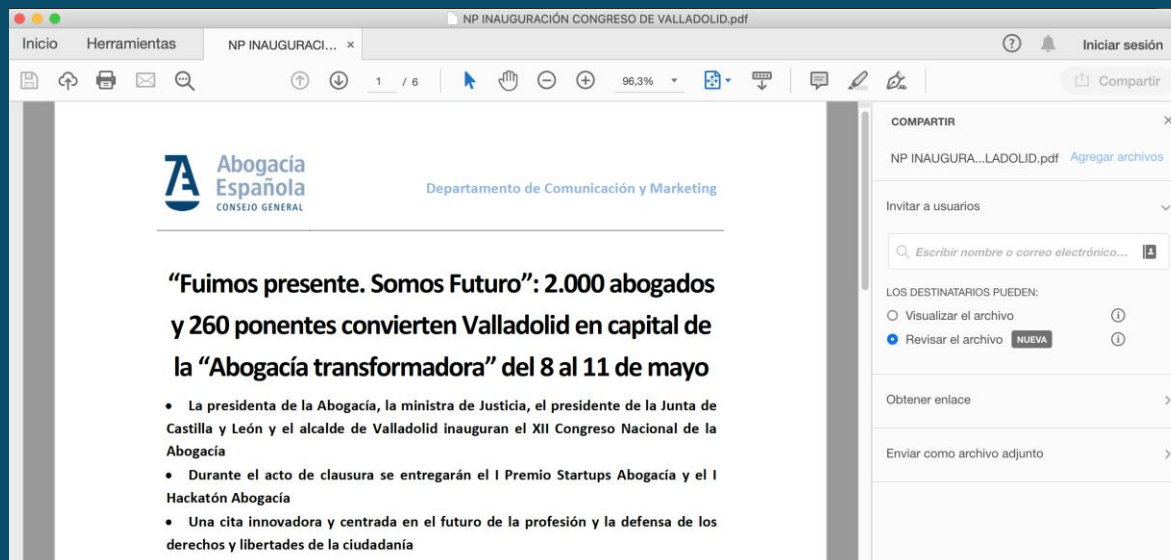


EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Quitar información
oculta y esterilizar el
documento



Compartir el
documento para su
revisión por otros
usuarios.





EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Inserción de
comentarios

Marcadores

Sellos

Arrendamiento de vivienda.pdf

Inicio Herramientas Arrendamiento de... x

1 / 3 85,3%

Comentar

Compartir Cerrar

8 comentarios

PÁGINA 1 8

CARLOS 18:26

CARLOS 18:27

CARLOS 18:28

SUPRIMIR CABECERA DEL FORMULARIO

CARLOS 18:27

EJEMPLO DE INSERCIÓN DE
COMENTARIOS EN PDF

CARLOS 18:31

CARLOS 18:31

CARLOS 18:31

CARLOS 18:31

Agregar un comentario... Publicar

http://www.tirantonline.com

Documento TOL1.853.339

BORRADOR

Formulario

Título: Modelo de contrato de arrendamiento de vivienda de duración determinada, excluyendo la prórroga tácita del contrato

Emissor: Abogado

Fecha Actualización: 04/06/2015

TEXTO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

En la ciudad de a de de .

REUNIDOS

De una parte, en concepto de arrendador, D/Dª con circunstancias personales .

Y de otra, en concepto de arrendatario, D/Dª con las siguientes circunstancias personales .

Ambas partes se reconocen capacidad legal para la celebración de este contrato y

MANIFIESTAN

Primero.- Que D/Dª como arrendador, es titular en concepto de dueño (o cualquier otro concepto que le autorice a arrendar) del siguiente inmueble sito en la Ciudad de calle edificio núm. piso

Segundo.- Que en tal concepto D/Dª arrienda dicho inmueble a D/Dª, concertándolo y conviniéndolo en este acto de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto.- Por el presente contrato, el arrendador arrienda al arrendatario, que la acepta, la vivienda descrita en las condiciones generales, en el estado que el arrendatario declara conocer y aceptar. El arrendatario destinará la vivienda arrendada única y exclusivamente a su residencia y la de su familia, tomando posesión de la misma en este acto.

Segunda.- Duración. El presente contrato de arrendamiento tendrá una duración de año, a contar desde la fecha del mismo, sin perjuicio de las prórrogas forzosas previstas por el artículo 9.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, hasta completar un total de cinco años de vigencia. Ambas partes acuerdan, desde este momento, excluir la prórroga tácita del contrato, prevista en el artículo 10 de la LAU, al término de los cinco años, de forma que el arrendatario devolverá la posesión de la finca el día, sin perjuicio del previo requerimiento previsto en el citado artículo y sin perjuicio de su derecho a no renovar el contrato de conformidad con el artículo 9.1.

Tercera.- Renta y forma de pago. El precio de este arrendamiento se fija en euros, enteros. El arrendatario abonará esta renta por meses adelantados, en

REVISADO

Por CARLOS fecha 18:31 , 06/05/2019



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Posibilidad de crear
formularios para
cumplimentar

Modelo solicitud certificados aeat.pdf (PROTEGIDO)

Inicio Herramientas Modelo solicitud c... x

91,4%

Compartir

Agencia Tributaria

Delegación de Administración de Código de Administración

SOLICITUD CERTIFICADOS

Modelo 01

PDF EN EL QUE PODEMOS RELLENAR LOS CAMPOS DE TEXTO Y POSTERIORMENTE IMPRIMIR, GUARDAR O ENVIAR POR MAIL /INTERNET

Interesado

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social

Calle, Plaza, Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono

Código Postal Municipio Provincia

Representante

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social Teléfono

Domicilio Número Código Postal Municipio Provincia

SOLICITA:

Que le sea expedida CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA comprensiva de los siguientes extremos:

☐ Identificación/situación censal.

☐ Presentación/No presentación de la declaración. - Modelo: Ejercicio

☐ Copia certificada de la declaración. - Modelo: Ejercicio

☐ Presentación de autoliquidaciones. - Modelo: Ejercicio

☐ Estar dado de ALTA/BAJA en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Actividades Empresariales

Epígrafe Período

Actividades Profesionales

Grupo Período

Actividades Artísticas

Grupo Período

☐ De encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:

☐ Contratar con el Sector Público.

☐ Obtener autorizaciones de transporte.

☐ Ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas.

☐ Ley de derechos y libertades de extranjeros en España.

☐ Otros

☐ Residencia fiscal en España

☐ Entidades sin fines lucrativos. Opción por el régimen fiscal especial.

☐ Otros

Para ser presentada ante

a los efectos de

Interesado o Representante

Fecha Firma

Fdo.:

Sello del Registro

Ver. 2.0/2013

Iniciar Formulario

Enviar para la Administración



EJEMPLOS PDF y HERRAMIENTAS

Posibilidad on line
de traducción de pdf

**VALSTYBĖS ĮMONĖ REGISTRŲ CENTRAS**
Vincio Kudirkos g. 18-3, 03105 Vilnius, tel. (8 5) 2688 262, faks. (8 5) 2688 311, el.p. info@registrucentras.lt

NEKILNOJAMOJO TURTO REGISTRO CENTRINIO DUOMENŲ BANKO IŠRAŠAS

2017-07-20 14:05:56

1. Nekilnojamojo turto registre įregistruotas turas:
Registro Nr.: 10/155;
Registro tipas: Patalpos/butai
Sudarymo data: 1994-06-09
Adresas: Vilnius, Labdarų g. 4-20
Registro tvarkytojas: Valstybės įmonės Registrų centro Vilniaus filialas

2. Nekilnojamieji daiktai:
2.1. Butas/Patalpa - Butas
Unikalus daikto numeris: 1094-0184-
Daikto pagrindinė naudojimo paskirtis: Gyvenamoji (butų)
Pastato, kuriame yra butas, unikalus Nr. ir pažymėjimas plane: 1094-0184-6022, 2A2p
Statybos pabaigos metai: 1940
Baigtumo procentas: 100 %
Kambarių skaičius: 3
Aukštas: 1
Šildymas: Centrinis šildymas iš centralizuotų sistemų
Vandentiekis: Komunalinis vandentiekis
Nuotekų šalinimas: Komunalinis nuotekų šalinimas
Dujos: Gamtinės
Viryklė: Dujinė
Bendras plotas: 69.41 kv. m
Gyvenamasis plotas: 40.53 kv. m
Atkūrimo sąnaudų (statybos vertė): 29252 Eur
Fizinio nusidėvėjimo procentas: 29 %
Atkuriamoji vertė: 20824 Eur
Vidutinė rinkos vertė: 87176 Eur
Vidutinės rinkos vertės nustatymo būdas: Masinis vertinimas
Vidutinės rinkos vertės nustatymo data: 2011-03-09
Kadastro duomenų nustatymo data: 2000-09-13

3. Daikto priklausiniai iš kito registro: įrašų nėra

4. Nuosavybė:
4.1. Nuosavybės teisė
Savininkas: EJEMPLO EJEMPLO, gim. 1975-02-14
Daiktas: butas Nr. 1094-0184-6011:0012, aprašytas p. 2.1.
[registavimo pagrindas: 2002-12-31 Priėmimo - perdavimo aktais Nr. 7374
2002-12-31 Dovanojimo sutartis Nr. 7373
Įrašas galioja: Nuo 2003-01-14]

5. Valstybės ir savivaldybių žemės patikėjimo teisė: įrašų nėra

6. Kitos daiktinės teisės : įrašų nėra

7. Juridiniai faktai:
7.1. Hipoteka
Hipotekos registruotojas: Vilniaus miesto 1-os apylinkės teismo hipotekos skyrius, a.k. 188708181
Daiktas: butas Nr. 1094-0184-6011:0012, aprašytas p. 2.1.
[registavimo pagrindas: 2011-03-18 Hipotekos registro pranešimas apie hipotekos [registravimą Nr. 01120110004430]

**Centro de Empresas del Estado**
V. Kudirkos g. 18-3, 03105 Vilnius, tel. (8 5) 2688 262, faks. (8 5) 2688 311, e-mail: info@egpcencomat.lt

estados de cuenta bancarios de datos central de la propiedad

07/20/2017 14:05:56

1. Los activos inmobiliarios registrados en el Registro:
Registro: No: 10/155;
Tipo de registro: Habitaciones / apartamentos
fecha de conclusión: 08/06/1994
dirección: Vilnius, Labdarų g. 4-20
Secretario: Centro de Empresas estado de los registros de Vilnius Branch

segundo recipientes Inmuebles:
2.1. Apartamento / Unidad - Apartamento
número de artículo único: 1094-
Cosa usos básicos: Residenciales (apartamentos)
El edificio en el que el apartamento es único N° y
Plan de certificado: 1094-0184-6022, 2A2p
Fecha de finalización de la construcción: 1940
El porcentaje integridad: 100%
Número de habitaciones: 3
Superficie: 1
Calefacción: Calefacción en sistemas centralizados
Suministro de agua: Suministro de agua municipal
eliminación de aguas residuales: eliminación de aguas residuales municipales
gas: natural
estufa: gas
Superficie total: 69.41 metros cuadrados, m
salá de estar: 40.53 metros cuadrados, m
Los costos de rehabilitación (valor de construcción): 29252 Eur
porcentaje de depreciación física: 29%
El costo de reemplazo: 87176 Eur
El valor medio de mercado: 87176 Eur
método de valoración del mercado medio: evaluación de masas
Mercado medio día de la valoración: 2011-03-09
Catastrales fecha de ajuste de datos: 09/13/2000

3. Los accesorios enigma de otro registro: no hay entradas

4. Propiedad:
4.1. propiedad
propietario: EJEMPLO EJEMPLO , nacido: 02/14/1975
objeto: Sin apartamento, 1094-0184-6011: 0012, como se describe en p. 2.1.
Base para el registro: 2002-12-31 Recepción - Ningún acto de transferencia, 7374
2002-12-31 Sin contrato de donación, 7373
Entrada en vigor: Desde 2003-01-14

5. Estado y terrenos municipales en la confianza: no hay entradas

6. Otros derecho de la propiedad: no hay entradas

7. hechos jurídicos:
7.1. hipoteca
registros de la hipoteca: Vilnius primera Corte de Distrito de la ciudad del departamento de hipotecas, a.k. 188708181
objeto: Sin apartamento, 1094-0184-6011: 0012, como se describe en p. 2.1.
Base para el registro: 2011-03-18 registro de hipotecas notificación de la hipoteca Registro. 01120110004430

Existen infinidad de páginas web que ofrecen herramientas PDF gratuitas o de pago



Y , por último, de gran importancia.....

No olvidemos firmar nuestro trabajo !!!

Firmado y todas las firmas son válidas. Panel de firma

Muchas gracias a todos por vuestra atención

Carlos Pérez Sánchez
Abogado

Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria

carlosperez@icacantabria.es

 ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE CANTABRIA **180** ANIVERSARIO

Valladolid, 10 de Mayo de 2019.

 Firmado digitalmente
por PEREZ SANCHEZ
CARLOS - 13935693Q
Fecha: 2019.05.06
19:57:11 +02'00'

Firma válida